



RENOVABLES SOL INVICTUS

SE DUEÑO DE TU ENERGIA



PARA EL FUTURO.

¿Por qué instalar un punto de recarga de vehículo eléctrico?

Bruselas ha propuesto que a partir de 2.035 no se puedan vender turismos ni furgonetas nuevos que emitan dióxido de carbono, lo que en la práctica significa vetar los motores de gasolina, diésel, gas e híbridos.

AYUDAS PÚBLICAS EN ESPAÑA

El Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, publicado en el BOE el 17 de junio de 2020 regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) y establece la concesión directa de las ayudas a las comunidades autónomas **para la Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos** en los siguientes casos:

- Uso privado en **sector residencial, incluidas las viviendas unifamiliares**. Además, en el caso de comunidades de propietarios, será subvencionable la preinstalación eléctrica para recarga de vehículo eléctrico.
- Uso público en **aparcamientos públicos**, hoteles, centros comerciales, universidades, hospitales, polígonos industriales, centros deportivos, etc.
- Uso privado en **zonas de estacionamiento de empresas privadas y públicas**, para dar servicio a su propia flota, a sus trabajadores y a sus clientes.
- Uso público en **vía pública y en red de carreteras**, siendo de especial interés la infraestructura de recarga en estaciones de servicio y gasolineras.

Las ayudas se otorgarán a las solicitudes que se hayan registrado en plazo (3 meses desde la publicación por la Comunidad Autónoma) y cumplan con los requisitos establecidos en las bases que se aprueban por el real decreto y la correspondiente convocatoria que realicen las comunidades autónomas. **El solicitante ha de ser el cliente final:** particular, autónomo, comunidad de propietarios, empresa privada

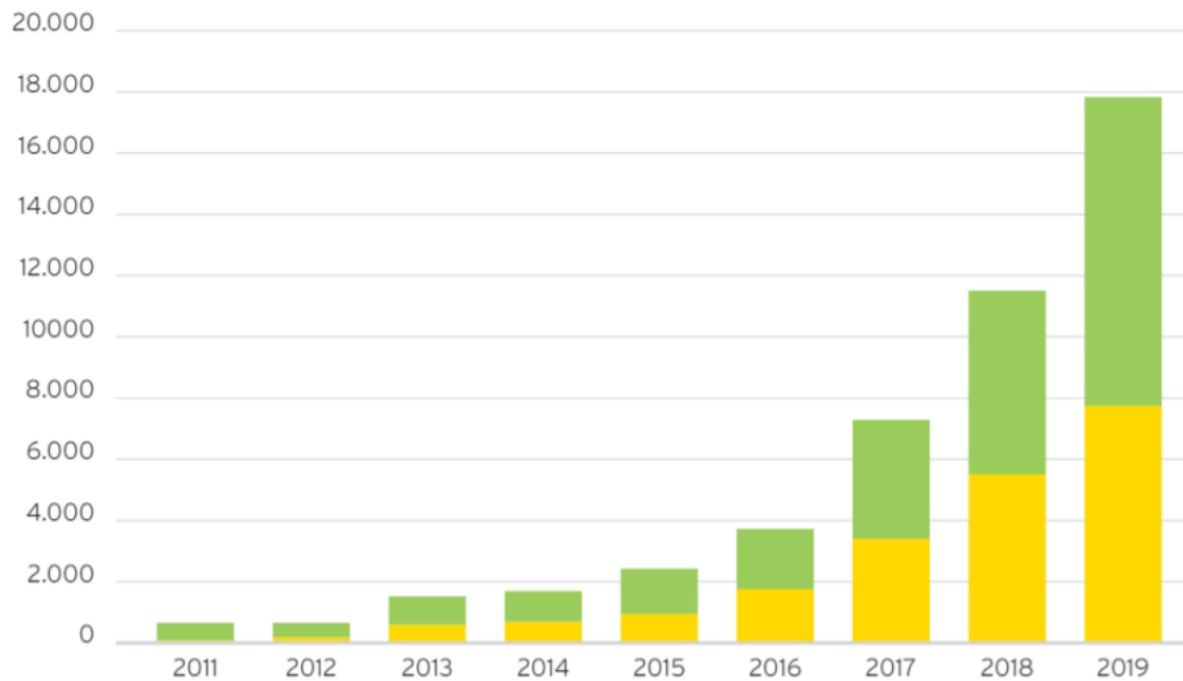
AYUDAS EXISTENTES.

- PLAN MOVES:
 - <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-movilidad-y-vehiculos/programa-moves-iii>
- PLAN PERTE:
 - https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2021/091221-perte_vehiculo_electrico.aspx

ACTUALIDAD DE DEMANDA.

- La venta de coches eléctricos en España se incrementa año a año y las previsiones auguran un crecimiento imparable del sector para los próximos años.
- En los últimos 9 años las matriculaciones de vehículos eléctricos se han multiplicado, circulando por las carreteras españolas más de 18.000 vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

Crecimiento de ventas de vehículo eléctrico en España



INSTALACIÓN SENCILLA.



EL FUTURO ES EL PRESENTE, FOTOLINERAS....

- Las fotolineras son estaciones de recarga de vehículos eléctricos (VE) cuya energía procede de la energía solar captada mediante paneles solares. También llamadas electrolineras solares, ofrecen un sistema de recarga limpio y económico para enchufar y recargar los vehículos eléctricos.

